



ARZOBISPADO DE MADRID
VICARIA I - NORTE

**DECLARACIÓN JURADA DE MOTIVACIÓN QUE INDUJERON AL
MATRIMONIO CIVIL, PREVIO AL MATRIMONIO CANÓNICO**

En Madrid, a de de, ante mí, el Cura Párroco de

Comparecen:

Don.....

y
Doña.....

Y manifiestan bajo juramento:

- Que, pese a su condición de bautizados y fieles hijos de la Iglesia, sabiendo que el matrimonio civil no es verdadero matrimonio, tal como ha sido instituido por Dios y la Iglesia lo tiene regulado en el Código de Derecho Canónico, no obstante, lo contrajeron en el Juzgado de, con fecha de de, Tomo Página por las siguientes razones:

- Que, por tanto, nunca rechazaron ni despreciaron la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio.
- Que conocen y aceptan, sin excluir ninguna, las propiedades esenciales del matrimonio canónico: unidad e indisolubilidad, así como la ordenación a la generación de los hijos, y a su sacramentalidad.
- Que saben las obligaciones que éste les impone y esperan cumplir con la ayuda de Dios.
- Que lo hacen de forma libre y espontánea, sin coacción alguna de tipo familiar o social, en la firme creencia de formar una “comunidad de vida y amor”, como enseña el Concilio Vaticano II.

Leída que les fue la precedente Declaración, la firman conmigo el Párroco que doy fe.

El declarante

La declarante

El Párroco
(Sello)